LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1714—BUENOS AIRES, MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1829.


### Para el Rio Janeiro.

El bergantin sueco FRU HEDWIG, capitan Heilman, dará la vela para el citado destino a fines del corriente mes, y tomará carga a un flete moderado. Ocúrrase al capitan en la fonda de MacGow ó a sus consignatarios

DUGUID HOLLAND y Ca.
Calle de Potosí No. 135.

### Para Rio Grande,

Saldrá en toda la semana entrante el muy velero bergantin nacional CAROLINA, su capitan Sheafe, admite flete y pasageros para lo qne tiene exelentes comodidades Los interesados se pueden ver con el capitan No. 42, calle del 25 de Mayo, ó con

FRANCISCO LAVALLE y Ca.
Calle de Potosí No. 36.

PARA RIO JANEYRO. — El bergantin goleta nacional *ANN*. Saldrá el 18 del corriente Recibe carga flete moderado y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Véanse con el consignatario de dicho buque, calle de la Reconquista, No. 36. set 9 10p

### For Havre de Grace.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt De Haan, coppered and copper fastened For particulars apply to the consignee Mr Schmaling, or to

*Robilliard, Hudson & Co.*
No. 4 Calle de la Florida

### For London.

The fine A 1 British brig HENRY, only 120 tons burthen, has room for a small quantity of dry hides or bales. This vessel will meet with quick despatch. Apply to

JOHN MILLER & Co.
No 114 or 116 Calle de la Florida.

### For London.

The fast sailing brig PORTEÑA, A 1 at Lloyd's, Thomas Loudon master, has superior accomodations for passengers. Having the whole of her cargo engaged she will be dispatched without delay For particulars apply to

CHARLES TAYLEUR & Co.
45 Calle de Maypu

### Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON, capitan Hynes, saldrá para aquel destino dentro de pocos dias. El que quiera cargar a precio moderado ó ir de pasage, puede ocurrir al capitan ó á

*Diego C. Thompson,*
sept 19 6s Calle de la Paz No. 15.

### Para Rio Grande con escala en Montevideo.

EL Miercoles 23 del corriente. saldrá sin falta alguna el superior bergantin CAROLINA ; admite flete y pasageros, para los que tiene exelentes comodidades, ocurriéndose pronto á

F LAVALLE y Ca.,
Calle de Potosí, No. 36

### Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ingles *JANET IZAT*, su capitan Jorge Crocket. esta contratado para dar la vela entre un término fijo ; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase a los SS. JOSUE y JOSE THWAITES y Ca.

### *FOR RIO JANEIRO.*

THE Swedish Brig Fru Hedwig, A Hillmau, master, will sail for the above port in all this month, and will take freight on moderate terms. Apply to the Captain at Mac Gaw's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
s 17 No. 135 Calle de Potosí.

### Se venden,

EN la calle de Suipacha dos cuartos, números 258 y 260 y darán razon del dueño en la misma calle casa número 252.
sept 21 3p

### Aviso,

EL que necesite unos buenos zanjeadores, sea en los alredores de la ciudad ó en la campaña, ocúrrase a la calle de la Piedad No. 2. sept 3c

### Se fleta,

El bergantin americano LADY RICHMOND de Boston, su capitan Foster, de 207 toneladas de Registro forrado y clavado en cobre. Se preferiria flete para los Estados Unidos. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á los consignatarios,

GOWLAND, SLACUM y Ca.

### For Rio Grande.

The superior coppered and copper fastened brig CAROLINE, Sheafe mast , will sail for the above port in all next week. For freight or passage, having excellent accomodations, apply to the Captain No. 42 Calle del 25 de Mayo, or to

F. LAVALLE & Co.
36 Calle de Potosí.

### For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior FAST SAILING vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads ; under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

### Gran Baratillo.

EN la calle de la Victoria, ó de Cabildo por otro nombre, a la cuadra y media de la plaza No. 37, se ha abierto un almacen de paños finos, id. regulares y de todas clases ; como igualmente casimires finas y de todas clases, a precios sumamente equitativos ; tambien hay muchos géneros de verano de mucho gusto, todo muy barato. s 19 4p

### *Pintor de sillas.*

En la calle de Cangallo No. 82, de la Merced cuadra y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales : en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo —Septiembre 19 8p

### Aviso.

EUGENIO DUPUCH, escultor y gravador en lapidas, hace saber al público que tiene en su taller una lapida ya empezada como para una persona distinguida ; igualmente ofrece varias otras cosas como trofeos, bóvedas, y relieve, números de casas, letra busca bastardilla, y tambien com one cualesquiera loza como floreros, &c. Las personas que quieran honrarlo con su confianza, pueden ocurrir á la calle de la Piedad, No. 96, que serán servidas con la mayor equidad y exactitud. sept 16 3p

### Se vende

UNA famosa casa, sita en la calle de Europa, No. 69. Tiene seis piezas nuevas y muy cómodas, cocina, pozo de valde, y cantidad de arboles frutales y plantas. A mas un famoso terreno de frente y fondo correspondiente. Quien guste imponerse de ella puede ocurrir al espresado número, que encontrara con quien tratar.

### Aviso interesante,

EL que necesite un criado sano y robusto propio para un establecimiento de campo, él entiende de horno de ladrillo, sabe tirar carretilla y carruage contratado por tres años y cinco meses, por 285 pesos moneda corriente, ocurra al almacen No. 32 calle de la Esmeralda, sept 21 1p

ROBERT HUNT most respectfully informs his friends and the public that he has opened an establishment under the title of the *MAYPU TAVERN* at No. 14 Calle de Cangallo, where he hopes by strict attention to the accomodation of those who may favour him with their commands, to merit a share of their patronage.

N. B. Private rooms for parties, where dinners, &c. will be served on the shortest notice. Sept 18 tfc


*Curso elemental de Comercio.*

NO hay profesion que exija conocimientos tan vastos como los que debe reunir el que pretenda dedicarse al comercio. En circunstancias regulares, se necesitan pocos calculos para ganar un caudal ó para conservarlo : como los negocios siguen un orden constante y la buena fé preside en todas las transaciones, la prevision y el discernimiento que se adquieren por la practica bastan para asegurar el buen resultado de las empresas. En el dia, las variaciones de la moneda influyen directamente en los precios de todos los articulos, esponen las fortunas á osciliaciones continuas y aumentan los peligros que rodean siempre al comerciante de buena fé. Todo le obliga á precaverse y le hace sentir la necesidad de conocer a fondo el modo de calcular sus especulaciones, de hacer constar sus resultados, de tener siempre á la vista el estado de sus negocios y de evitar que sus intereses ó los de sus corresponsales puedan quedar comprometidos por la codicia agena, ó por circunstancias que no siempre es facil preveer. Estas son las ventajas con que podrán contar los que sigan el *Curso elemental de Comercio*, que empezará en 1º de Octubre inmediato, en el que me he propuesto enseñar :

La aritmetica mercantil y la Teneduria de libros por Escritura doble y sencilla segun el metodo que he adoptado en las dos obras que acabo de publicar. Esplicaré tambien todos los documentos que se usan en el comercio, el modo de estenderlos y los usos y concesiones que la practica ó las leyes de algunos paises han introducido en los contratos.

En las operaciones que proponga, me valdré de los precios corrientes de plaza y de los que lo fueren en Montevideo ó en los varios puntos de Europa en que tengo relaciones mercantiles.

Las lecciones serán diarias, esceptuando únicamente los domingos y los dias de fiesta de precepto, y durarán una hora ó cinco cuartos de hora.

Se admitiran unicamente los que sepan sumar y restar y que posean perfectamente la tabla pitagorica.

Se avisará con oportunidad la hora de la mañana y la de la tarde en que se repetirá la misma leccion.

Los SS. discipulos deberán acudir con exactitud á la leccion que hubiesen escogido y podrán concurrir a una y otra sin pagar mas por ello ; pero el que hubiere preferido el asistir á una leccion no podrá trasladarse a la otra sin motivo legítimo.

La duracion de este curso será de 8 meses.

Los SS. que gusten seguirlo, podrán pasar antes del 1º de Octubre a mi domicilio en la calle de Balcarce No. 125.

*JOAQUIN PEDRALVES.*


### Se vende,

Una casa con diez y seis piezas habitables de teja, con dos hornos de ladrillos, con todos los útiles necesarios para trabajar, su terreno es de diez y seis cuadras cuadradas, en las cuales hay una quinta de cuatro cuadras, toda cercada : situada en la calle de la Independencia de las egercicios cuatro cuadras para el campo, en el lugar denominado el hueco de Laguna. El que se interese en su compra, ocurra para tratar en la calle de la Biblioteca No. 124, donde se darán otros pormenores. sept 18 3p


## EXTERIOR.

### MONTEVIDEO.

*RESUMEN de los frutos del pais extraidos de este puerto en los meses de Junio, Julio y Agosto.*

| | | |
|---|---|---|
| Cueros vacunos | 66,496 | |
| Id. baguales | 61,197 | |
| Aspas | 53,018 | |
| Crin | 5,010 | arrob. |
| Sebo | 2,835 | id. |
| Carne | 11,747 | qq. |
| Garras | 480 | arrob. |
| Cueros de nutria | 2,850 | doz. |
| Mulas | 160 | |

*Documentos Oficiales.*

El Gobierno Provisorio del Estado considerando la necesidad, cada dia mas urgente, de proveer al mejor y mas pronto espediente de los negocios de su inmediata responsabilidad y cuidado, inesperadamente paralizados por la improvision de los ministerios de gobierno y hacienda, ha resuelto y decreta :—

Que durante este estado de cosas, y hasta la resolucion de la Honorable Asamblea G. C. y L. del Estado, sobre la nota del 1º del que rige, los SS. D. Lucas José Obes, fiscal general, y D. Miguel Barreiro, diputado á la misma H. A., por el órden con que van nombrados, asistan al despacho de los dichos ministerios con el título de encargados, y especial autorizacion para suplir las ausencias é impedimentos de los propietarios, cualquiera que sea la causa de que provengan.

Comuníquese á quienes corresponde, é insértese en el Registro Oficial.

Montevideo, 10 de Sep de 1829.

RONDEAU.
*Fructuoso Rivera.*

La H. A. G. en sesion del 15 del corriente sancionó los siguientes decretos :

1.

Art. 1. Habrá dos ministros secretarios, uno de Gobierno encargado del despacho de la guerra y relaciones exteriores, y otro de hacienda, interin la Asamblea establece el plan general de la administarcion del Estado.

2.

Art. 1. El Gobernador Provisorio no podrá expedir ordenes sin la firma del Ministro respectivo sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.

2. Los Ministros serán responsables de los decretos ú ordenes que firmen.

3. No salva á los Ministros de responsabilidad por los delitos de traicion, concusion, malversacion de fondos publicos, violacion de las Leyes y decretos vigentes, la orden verbal ó escrita del Gobernador Provisorio.

4. Concluido su Ministerio, quedan sujetos á residencia por seis meses. y en este término no podrán salir fuera del territorio de la República.

Los Srs. D. Francisco Araucho y D. Francisco Solano de Antuña, han hecho renuncia de los empleos que desempeñaban, el primero de oficial mayor del ministerio de Gobierno, y el segundo del del departamento de hacienda.

## INTERIOR.

### BUENOS AIRES.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.
*Buenos Aires, Setiembre 19 de 1829.*

Entre los deberes sagrados que se ha impuesto el gobierno, considera que el poner á cubierto las fronteras de la provincia de la incursion de los bárbaros es de los mas urgentes y privilegiados. Las

medidas ordinarias son inaplicables, miéntras no vuelvan á organizarse regimientos de línea, y los puntos fortificados se re-abiliten de medios de conservacion y de defensa, aniquilados durante la guerra civil. Para suplir á la exijencia de esta imperiosa necesidad, se han dictado las medidas que permiten las circunstancias; pero serian insuficientes si no fuesen auxiliadas de otras mas eficaces, reclamadas por la justicia y por el interes de la campaña. Con este objeto, y teniendo el gobierno presente la horfandad y miseria á que han quedado reducidas numerosas familias del campo, por los efectos de la misma guerra, y la imposibilidad en que se encuentran de reparar sus quebrantos, si la autoridad no les estiende un brazo paternal: siendo por otra parte de una importancia vital, convertir sus trabajos en guarda de las mismas fronteras, y en proteccion de las valiosas propiedades establecidas en los campos de la provincia, y como un medio poderoso de acelerar y consolidar el restablecimiento de la paz y del órden interior: usando el gobierno de las facultades estraordinarias que le acuerda la transacion de 24 de Agosto próximo anterior, ha acordado y decreta:

Art. 1. Los vecinos de la campaña, hijos de la provincia, y los avecindados en ella, naturales de la República, que quieran establecerse en la nueva línea de frontera en el arroyo Azul, y campos fronterizos de la pertenencia del estado, recibirán en propiedad una suerte de estancia de la estension de media legua de frente y legua y media de fondo.

2. Para obtener en propiedad la suerte de estancia, señalada en el artículo anterior, deberá sugetarse el poblador á las condiciones siguientes:—

Primera: A transportarse con su familia ó gente de faena al lugar que se le señale

Segunda: A poblarlo en el término de un año con un capital que no baje de cien cabezas de ganado vacuno, y en proporcion el caballar; ó á emprender siembra cuyo producto equivalga á aquel capital.

Tercera: A levantar un rancho de paja y abrir un pozo de valde.

Cuarta: A no enagenar por venta, traspaso ó cambio, el terreno de propiedad, sin previo compromiso escriturado del comprador, ó nuevo poseedor, de estar al cumplimiento de las condiciones espresadas en este artículo; y con conocimiento del comandante general de campaña, á efecto de juzgar de las razones que obligan á la venta y de las calidades que deben concurrir en el comprador.

3. Estas condiciones no serán obligatorias para los pobladores, mientras la fuerza pública no proteja las nuevas poblaciones.

4. Los que solicitasen poblarse en la nueva línea se presentarán al comandante general de campaña, á quien toca la clasificacion de los pobladores, la eleccion del punto para las poblaciones y la distribucion de tierras.

5. La comandancia general de campaña registrará los nombres de los pobladores y pasará la correspondiente noticia al departamento de gobierno, espresando el dia en que se hubiesen otorgado las gracias.

6. Mientras el terreno no sea demarcado y medido, se otorgará á los pobladores, por el ministerio de gobierno, un documento en que se declare el derecho de propiedad que se les acuerda por el presente decreto.

7. Los agraciados que no hubiesen cumplido las condiciones que se les imponen por este decreto, pierden su derecho.

8. La mensura y amojonamiento de los terrenos que se distribuyeren, se practicará por cuenta del estado.

9. Verificada la mensura y ubicado el terreno, se estenderá, por la escribania mayor de gobiereo, el título en forma de la suerte respectiva á cada poblador.

10. Para obtener el documento, que espresa el artículo anterior, deberán hacer constar los pobladores, con un certificado del comandante general de campaña, que han cumplido las condiciones que se les impusieron.

11. Podrá el poblador disponer libremente de su terreno á los diez años de poblado.

12. Quedan exentos el poblador, su familia y peones de todo servicio militar, que no sea para la defensa de la frontera en que se halle poblado.

13. Luego que se haya reunido un número suficiente de familias en cada poblacion, se proveerá al establecimiento de una capilla dotada de un capellan para el servicio del culto.

14. Se habilitarán por ahora de armas á los pobladores; pero en lo sucesivo estarán obligados a acudir a la defensa de sus respectivas fronteras, con sus armas y sus propios caballos.

15. El comandante general de campaña, es el encargado especial del cumplimiento de este decreto, que se publicará y circulará segun corresponda.

VIAMONT.
*Tomas Guido.*

---

Buenos Ayres, Septimbre 21 do 1829.

Cuando por el decreto de 14 de Febrero del año próximo pasado se suprimió el Departamento de Ingenieros Arquitectos y redujo su servicio á lo que prescribia la ley del presupuesto para el año de 1826; existian pendientes muchas obras, cuya conclusion reclamaba un número mayor de empleados, y esto dió lugar al nombramiento de un Inspector y un escribiente, que auxiliasen al Ingeniero de Provincia en el desempeño de sus funciones. Pero hoy, que se hallan suspendidas las obras publicas, ha cesado la necesidad que motivó el aumento de plazas; en su consecuenca ha acordado y decreta:

Art. 1. Quedan suprimidas las plazas de Inspector y Escribiente de Ingenieros; revocándose la resolucion de 13 de Marzo del año próximo pasado que las estableció.

2. Comuniquese a quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT.
*Tomas G d*

---

*Contestacion del gobierno al comandante general de campaña.*

El infrascripto ha tenido la honra de elevar á S. E. el Sr. gobernador la nota que el Sr. comandante general de campaña D. Juan Manuel Rosas le ha dirigido comunicándole estar ya cumplidas por su parte las obligaciones que se impuso por la convencion de 24 de Agosto, y de haberse prestado un reconocimiento solemne en todo el territorio de la provincia, y la actual autoridad que la preside.

S E. se ha congratulado por este suceso, no solamente porque manifiesta la voluntad uniforme y pronunciada de los ciudadanos a sostener la autoridad erigida para restablecer el órden legal de la provincia, y porque ese mismo pronunciamiento viene a suplir en el gobierno provisorio el carácter que en circunstancias ordinarias solo a la legislatura provincial es dado imprimir; sino porque, habiendo profesado el Sr comandante general de campaña los nobles y patrioticos principios de que hace alarde, y de los que ha presentado pruebas eminentes, harto dignas de la estimacion pública, el gobierno se promete que su ejémplo, tan eficaz siempre para promover la defensa del órden constitucional, será no menos influyente para inspirar a los habitantes de la campaña el respeto a las leyes, la obediencia a los autoridades, el amor a la industria, y aun aversion profunda contra la anarquia, como el mas cruel azote de los pueblos.

El infrascripto se complace en repetir al Sr. comandante general de campaña los sentimientos de S. E, y de ofrecerle los de su particular aprecio y consideracion.

*Tomas Guido.*

Sr. comandante general de campaña, D. Juan Manuel Rosas.

## PROCLAMA.

*Del Sr. general D. Juan Manuel Rosas á los habitantes de la campaña.*

Sta. Catalina Setiembre 17 de 1829.

HABITANTES DE LA CAMPAÑA:

Mis amigos y compañeros de armas: vuestro valor y constancia llegó a fin a restablecer la tranquilidad de toda la provincia, erigiendo una autoridad que, aunque provisoria, merece la confianza de todos los buenos ciudadanos, y nos pone en aptitud de hacer revivir cuanto ántes nuestras leyes é instituciones.

Como vuestro comandante general, acabo de tener la satisfaccion de elevar al conocimiento de la superioridad, que todas las fuerzas del ejército de mi mando se hallan a su disposicion, y que ellas y vosotros todos habeis jurado obediencia con las mas espresivas demostraciones de contento.

Os felicito, compatriotas, por el honroso triunfo que vuestras virtudes han conseguido en favor del órden. No me toca a mi valorar vuestro mérito: los sanos patriotas, las naciones civilizadas, el mundo entero os hará justicia.

Ahora nada mas resta, sino que no malogries el apreciable triunfo de tantas tareas y fatigas; y que retirados al seno de vuestras familias, os contraigais a llenar los deberes políticos y religiosos de padres, esposos y amigos, y enseñeis a vuestros hijos a ser verdaderos patriotas, inspirandoles con vuestro ejémplo, sentimientos de humanidad y religion, amor al trabajo y a la gloria, respeto a la autoridad, y obediencia a las leyes.

Por lo demas, tened confianza: el gobierno marcha, y es de esperarse que cumplirá con sus deberes, pues ha jurado hacerlo La juiciosa comportacion de todos fomentará el estimulo de su rectitud y prudencia, siendo el garante de la libertad, las virtudes que os recomiendo no olvideis.

Amigos y compañeros: como hombre público y privado a nadie jamas he pertenecido sino a la causa del órden y de la autoridad que lo sostiene. Vosotros lo sabeis, pues habeis sido testigos de mis pasos y de mi conducta hasta el presente.

Animado por tan nobles sentimientos he estado a vuestra cabeza y os he dirigido. Vuestros esfuerzos han sido heroicos, y los mios hacerme digno de la correspondencia, porque os soy y seré muy agradecido.

Identificados en sentimientos, yo espero que los transmitireis a vuestros hijos, formando por este medio el bien que reclaman los males pasados, y la felicidad de nuestra cara patria, objeto único de las aspiraciones de vuestro compatriota

*Juan Manuel de Rosas.*

---

# La Gaceta.

BUENOS AYRES, SEPTIEMBRE 22.

Circunscripta la marcha de la provincia de Buenos Ayres á sola la estencion que abraza su territorio, mientras no llegue la oportunidad que hemos indicado de aparecer unida á las demas en un cuerpo de nacion, debe ocuparse muy seriamente del arreglo de sus negocios domésticos. El primer paso que debiera dar despues de llenados los inconvenientes de que nos hemos ocupado en algunos de los números anteriores, es el de entablar un sistema estricto de economia. El gobieruo se prepara á ello indudablemente, porque no puede desconocer la urgencia de esta medida. Es preciso proporcionar nuestros gastos al monto de las rentas y si es posible, no contentarnos con establecer una igualdad entre aquellas y estas. Tenemos necesidad de un sobrante, porque tenemos deudas que satisfacer. No desconocemos las dificultades que se tocan; pero tambien debemos confesar que la obra no es imposible para que la abandonemos.

Es preciso ante todo establecer una diferencia entre las necesidades reales y las que no lo son. Respecto á las primeras aun es urgente hacer otra subdistincion, á saber, entre aquellas necesidades que afectan la existencia del pais, y sin cuya atencion no puede este conservarse y marchar, y las que, aunque reales y positivas en verdad, pero que no son capaces de comprometerlo, si se les descuida temporalmente, y hasta tanto no nos hayamos restablecido. Nuestra situacion es semejante á la de un enfermo, cuyas fuerzas estenuadas al ultimo grado le obligan á observar un metodo severo y cuidadoso. Los alimentos fuertes no pueden convenirle, y se ve necesitado a hacer uno de aquellos que no obren activamente sobre su maquina, sino con aquella lentitud que exije su estado de debilidad. Asi debemos conducirnos por ahora; necesitados á recuperar las fuerzas perdidas, solo debemos contemplar esta necesidad. Llegaremos á vigorizarnos, y entonces podremos usar no solo de alimentos proporcionados á las exijencias de este nuevo estado, sino aun de aquellos que, no siendo enteramente necesarios á nuestra conservacion, sirvan para proporcionarnos goces que equilibren cuando menos los contratiempos inevitables de la vida.

Desgraciadamente hasta aqui en nada hemos pensado menos. Como si abundasemos en recursos, como si no tuviesemos compromisos que llenar, hemos querido ostentar un fausto suntuoso, que lejos de darnos la importancia que se pretendia, nos ha hecho aparecer bajo un punto de vista ridiculo y nada favorable á nuestro crédito. Hemos contraido emprestitos para disiparlos; y con fachadas, y con lucidos gravados, y con proyectos efimeros, hemos sido alhagados, ó mas propiamente, ha querido alhagársenos. Los resultados han correspondido.

---

SANTA FE.—Por conductos fidedignos hemos sido instruidos, que los articulos adicionales á la convencion de 24 de Junio, cuya noticia llegó á aquella ciudad el 1.° del corriente Setiembre exitaron el entusiasmo y contento de todas las clases. Por orden del Gobierno fueron leidos á presencia del pueblo en las casas consistoriales habiendose citado á este con anticipacion. A aquel acto siguió una alva de artilleria y repique general de campanas: las calles fueron iluminadas por 4 noches consecutivas, en las que los ciudadanos acompañados de una música militar entonaban himnos á la Paz.

Se han ratificado ya los tratados celebrados entre el Gobierno de Sta. Fé y el de Córdoba: ellos son fundados sobre ventajas recíprocas; y actualmente se ocupa una comision enviada por el primero y compuesta de los Srs. Dr. D. José Amenaba y D. Domingo Oro de poner término á las desgraciadaa contiendas que aun subsisten entre algunas Provincias del interior. ¡Ojala que el resultado corresponda á la vehemencia de los deseos que animan á los verdaderos Argentinos en favor de la concordia y buena armonia entre pueblos ligados por identidad de intereses!

El 13 del corriente arribó á Santa Fé el Sr. Cienfuegos, que pasa para Santiago de Chile, despues de haber sido nombrado por Su Santidad obispo de aquella diocesis.

---

CATAMARCA.—Quiroga que al frente de una fuerza considerable se hallaba en los Llanos de la Rioja, intimó desde alli á Gorriti que al mando de las fuerzas de Salta ocupa á la ciudad de Catamarca, que desalojase esta en el perentorio termino de 8 dias. Gorriti contestó aquella intimacion, que se le preparasen cuarteles en la Provincia de la Rioja desde donde trataria con Quiroga. Ignoramos los resultados que hayan sobrevenido; pero Quiroga se preparaba á marchar sobre Catamarca.

---


## Avisos Nuevos.

### TEATRO.

EL MARTES 22.

*A beneficio de JUAN ANTONIO VIERA*

El Triunfo del Ave-Maria.

Y por fin de fiesta

Un DUETO por la Sra Mariquita y Pascua T..ni

---

### Dos preguntas á quien toque.

¿CUAL es la razon porque los sindicos del concurso del señor Ford hasta hoy no han dado un solo dividendo despues de tan largo tiempo? ¿En qué estado están os negocios del concurso del señor Lucena? Hasta no ser satisfechos por los medios oportunos, no dejaremos de repetir nuestras preguntas.

*Unos acreedores cansados de paciencia.*

sept 22 1p

---

### Se vende,

UNA mesa de villar con todo lo necesario. El que quiera comprarla, podrá ocurrir a la calle de la Victoria No. 99, para tratar de su precio. sept 22 1p

---

### Aviso.

EN la calle de la Plata, tienda No. 75, se venden pañuelos y chales de merino de todas clases y tamaño, a precios sumamente equitativos. sept 22 1p

## Se vende,

Una casita en la calle de la Piedad No. 416, con 72 varas de fondo y 5 y media de frente. Tiene sala, aposento y cocina, y se dará a un precio muy equitativo. En la misma darán razon.

sept 22 3p

## Se alquilan.

Algunas piezas en una casa inglesa, y tambien un almacen, propio para toda clase de efectos. Ocúrrase al número 80 calle de Maypú sept 22 6p

## Aviso.

EN la calle de Suipacha No 30, se necesita una conchavada para el servicio interior; a quien a mas del buen trato, se le dará buen salario siempre que acredite su buena comportacion s[illegible]t 22 3p

## Aviso de la Policía.

EXISTEN en este departamento siete mulas tahoneras de las que se pidieron de auxilio en la época anterior: el que se considere con derecho a ellas, ocurrirá al depósito de los carros de Policía y justificando su propiedad le serán entregadas. Buenos Aires, Septiembre 21 de 1829.

## Se desea alquilar,

Una casita en los siguientes parages.

En la calle del Cabildo ó de la Victoria a 4 ó 5 cuadras de la plaza grande, ó en la de la Piedad a la misma distancia de la plaza, ó cerca de la plaza de Lorea. Ocúrrase al No. 91 calle de la Victoria. sept 22 3[illegible]

## Aviso.

SE ha extraviado un cajon con la marca y número 92, conteniendo cristales, venidos en la fragata *Favorit*, de Hamburgo. Se suplica a quien lo haya recibido por equivocacion, ó sepa dar noticia de su paradero, se sirva avisarlo a su dueño que vive en la calle de la Paz No 22. sept 22 8p

## Se vende,

Una casa en la calle de Potosí que dá muchos alquileres.

Se vende una casa propia como para granos por su inmediacion a la plaza de Lorea.

Se vende un hermoso terreno de 40 leguas cuadradas en la Banda Oriental, formando rinconada; linda por una parte con el Uruguay. Su precio es muy equitativo, y sus títulos de propiedad son bien garantidos.

Se venden varios terrenos en enfiteúsis.

Se vende una casa inmediata a la plaza de la Victoria.

Se compra una casa inmediata a Santo Domingo, propia para negocios.

Se venden acciones del Banco.

Se vende una casa en cambio de ganado vacuno.

Se vende una casa calle del Temple, en la misma plaza de este nombre, con un cuarto de alquiler.

Se alquila una cochera cerca de la plaza de la Victoria.

Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4. sept 22 4v

## Se venden,

MIL ó dos mil vacas de cuatro á seis años para saladero

Se venden mil quientos terneros de la yerra pasada

Se vende ganado al cortar

Se vende un terreno de diez y siete varas de frente y 70 de fondo, en el mercado del Oeste, en quinientos pesos moneda corriente

Se vende uno id. en la calle de Cangallo

Se venden varias casas en la ciudad

Se venden terrenos en la punta de San Fernando.

Ocúrrase al escritorio del corredor de número D. Juan Manuel Bayá, calle de la Florida No. 70. sept 22

## Comisaría General de Guerra y Marina.

LAS personas que tengan cuentas pendientes hasta fin de Agosto ultimo por venta de efectos para el servicio de la escuadra nacional, pueden ocurrir á esta oficina donde existen las letras destinadas á su pago.—Buenos Aires, Septiembre 21 de 1829.

## Se vende,

UN terreno de diez varas de frente y 35 de fondo; en la calle de Córdoba número 163. En el No. 167 en la misma calle darán razon. sept 22 3p

## Baratillo,

ALMACEN número 32 calle de la Florida.

Azucar blanca
Id. terciada
Yerba paraguaya
Id. Parnaguá
Id. Canguasú
Arroz de la Carolina
Id. del Brasil
Id. de Santos
Manteca por mayor y menor
Cristales y loza
Pistolas para bolsillo inglesas
Velas de molde

Y otros muchos articulos a precios muy cómodos. sept 22 6v

## Aviso del ministerio de gobierno.

DESDE hoy ha resuelto el señor ministro ocuparse del despacho de los asuntos particulares, pendientes hasta ahora por las circunstancias.

## AVISO.

El maestro de escritura que abajo subscribe, tiene el honor de avisar al público, que acaba de esponer al café de la comedia algunos de los certificados de sus mas jóvenes discípulos; no queriendo esponer los de personas grandes temiendo ofenderlas.

Se compromete á dar una buena letra en 25 lecciones, á cualquiera personas de ambos sexos desde la edad de 6 hasta 50 años, con tal que sepa leer ó que escriba mal.

El precio no se paga, sino cuando se cumple el compromiso. Vive calle del 25 de Mayo No. 32.

*Marcelino Savergnac.*

sept 22 6p

## Aviso.

SE suplica á la persona que sepa el paradero de D Miguel Fontela, tenga la bondad de aproximarse al almacen de muebles calle de la Catedral, No 62, frente al banco, a dar razon de él, y si dicho Señor se hallase en Buenos Aires, llegue al dicho almacen donde se le comunicara asuntos que pueden interesarle sept 22 3p

## Se vende ó Baratillo.

EN la calle de la Florida, No 15, casa de Augusto Dejean, tiene una partida de maní superior, recien llegada de Santa Fé, el que se vendera a un precio mui cómodo, por mayor y menor. sept 22 3p

## Para Montevideo.

EL Jueves 24 del corriente, dará la vela sin falta el mui velero y acreditado paquete goleta *FLOR DEL RIO*: admite cargo y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, para uno y otro, ocúrrase á la calle de la Alameda, en el primer corralon de Sotoca, á D Gaspar Resa ó a D José Betel, calle de Belgrano. N 35

## Se vende,

UNA estanzuela con setenta cabezas de ganado vacuno, una manada de yeguas pampas, ciento y tantas ovejas, corral y rancho bueno, potrero y zanjeado, con aguadas permanentes, y todo a precio muy equitativo. El que quiera comprar se verá con su dueño que vive calle de las Piedras N.59.

sept 22 3p

*SEÑORES EE. de la Gaceta Mercantil:*

Sí vanse Vds. admitir en su periódico este aviso, que acaso debe ser de la mayor utilidad para el órden público.

Soi uno de los que en razon de mis negocios transito de noche y dia por el barrio de la Piedad, y he advertido que a pesar de vivir el encargado del alumbrado en las inmediaciones de la plaza de Lorea, no se encienden los faroles en todo tiempo hasta pasado las ocho de la noche; siendo esto un perjuicio para todo el que transita, pues al abrigo de las tinieblas se cometen mil desórdenes.

Soy de Vds. con la mayor consideracion,

EL FEDERAL.

## Capitanía del Puerto.

HABIENDOSE mirado con tanta indiferencia el abuso de los propietarios de buques que depositan en playa las anclas que no necesitan en sus embarcaciones: la Capitanía del Puerto, entre los varios objetos que llaman su atencion para sistemar la estricta policía de su cargo, declara para conocimiento de los interesados, que sin admision de escusa por estos, deberán levantarse todas las que existen en playa en el término de 15 dias, previniendo a dichos interesados, que de no verificarlo en el termino señalado esta Capitanía dispondrá de ellas por cuenta del Estado.—*Buenos Ayres, Sept. 19 de 1829.*

FRANCISCO EREZCANO.

## Capitanía del Puerto.

SIENDO tan perjudicial como notable el abuso que hacen los dueños de buques que se hallan en playa para deshacerse, pues estos estan varados precisamente en el punto que sirve para transito de las embarcaciones menores, por otra parte no se llena el objeto, sinó que los conservan en total inaccion y abandono. La Capitanía del Puerto ordena a dichos propietarios procedan a deshacerlos, señalandoles el término de 60 dias, sin que pasado este término puedan considerarse con derecho a entablar reclamos á virtud de encargarse esta Capitanía de su cumplimiento por cuenta del Estado

*Buenos Aires, Setiembre 19 de 1829.*

FRANCISCO EREZCANO.

## Aviso.

DESEA acomodarse un mozo intelijente en pulperia u otro cualquiera negocio decente; dará pruebas de su conducta; darán razon, calle de Belgrano, No. 58.

sept 22 2p

## Aviso.

ESTANDO en el caso de liquidar las cuentas del finado *D. Carlos Harton*, se suplica á todos individuos que tengan reclamos ó cuentas pendientes con dicho finado, quieran presentar sus respectivos documentos, á la mayor brevedad, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la casa No. 41, calle de la Victoria, para tomar razon de [illegible] sept 22 3p

## Ama de leche.

DESEA conchavarse una para criar un niño ó niña. Vive en la calle de Tucuman, No, 231. sept 22 1p

## Se venden,

300 ESTACONES de Ñandubay; en la calle de la Reconquista, No. 371, darán razon. sept 22 3p

## Esclavo en venta,

UN jóven de 23 años, sano y sin vicios conocidos, hombre de bien, regular cocinero, y de bastantes aptitudes principalmente para el servicio de hombres, aunque tambien para todo en general, sea para la ciudad o el campo: su amo vive calle de la Plata, No. 20; su precio 500$, moneda corriente.

sept 22 3p

## SOMBREROS

DE PELO de última moda, de nueve hasta veinte y cinco pesos, hay en el almacen número 51, calle de la Piedad.

sept 22 7p

## Se vende,

UNA casa en la calle del Temple, señalada con el número 137; tiene 70 varas de fondo y 11½ de frente, 8 piezas habitables, fuera de la cocina y lugar comun; tiene dos patios y pozo de valde. El dueño estará desde las 2 de la tarde hasta las 5 en dicha casa. sept 22 3p

## Venta de un criado.

JOVEN y de todo servicio, particularmente para barraca Darán razon de él en la Panaderia de Medrano, del Molino á la tercer cuadra para el campo, en la cantidad de 900$ moneda corriente.

sept 22 tf c

## Para Montevideo.

Saldrá HOY, sin falta, la goleta oriental paquete ROSA Los señores que gusten ir de pasage, podran tratar con su capitan en casa de Galeano, calle de la Alameda No 70. sept 22 1p

## For Liverpool.

*Under positive engagement to sail on 10th of Otober full or not full.*

The fine fast sailing Cumberland built brig GAZELLE, Miller master, burden 240 tons, stands A 1 at Lloyd's Has on y room for about 50 tons of dry hides or equivalent in bales if immediate application be made. Can accommodated three or four passengers for which she has most superior accommodations. Apply to captain MILLER, on board, to

GEORGE LORD, No. 124 Catedral.
or ROBILLIARD, HUDSON Y CA.
sept 22 No. 4 Florida

## TO LET.

*SOME* good dwelling rooms in an English family, and also a store fit for any kind of merchandize Inquire at No. 80 Calle de Maypú. Sept 22 6p

## For Philadelphia.

The fine American brig WILSON, Capt. Ross, positively to sail on or before the 1st October, touching at Monte Video, and will take freight or passengers from either place. Apply to

*Zimmermann, Frazier & Co.*
No. 64 Calle de la Paz.

# Remate.

## Por Videla y Medrano,

Calle de la Florida No. 18.

Hoi Martes 22 á las 11 en punto se reserva alguna, se venderá un surtido general de efectos nobles; su pormenor es el siguiente.

Paños de varias clases, casimires id., bramantes, lienzos, cotonias, lanillas negras y de colores, zarazas de varias calidades, estambres y razos de patente, bayetas, pajuelas, medias de algodon, casinetas, prunelas, pieles de colores, pañuelos de varias calidades y tamaño, de seda y algodon, percales, cocos, lisados, con muchos otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

## Al mismo tiempo.

Una cantidad de aceitunas superiores recien desembarcadas, arroz, yerba, papel, tabaco negro, y varios otros renglones de almacen, un surtido de cristales lapidados, juegos de café, juegos de aceiteras y otros muchos renglones que se verán al tiempo de la venta, tafiletes, marroquines &a.

## Por Thomas Gowland,

En la barraca que fué de D. Juan Postlethwaite, cerca del puente de Barcas.

Hoy Martes 22 del corriente, se remataran los artículos siguientes:

Carretas y carretillas
Caballos, galpones, palmas
Utensilios de cocina, —y otros varios artículos.

## AUCTION.

*At Mr. Postlethwaites Barraca near the Barraca Bridge.*

## By Thomas Gowland

Thisday Tuesday 22d inst., of the following: Carts, Horses, Sheds, Plamas, Kitchen utensils and sundry other articles.

At 11 o'clock.

## Por José María Giadaz y Ca.

*Calle de la Reconquista No. 7.*

Hoy Martes 22 del corriente se venderán indispensablemente en remate lo efectos siguiente.

Zarazas de colcha, vestidos, cocos franceses para id, bramantes, lienzos y platillas de algodon, listados, muselinas lizas y bordadas, linoes y clarines de algodon, irlandas y trues de hilo, brines, coletas y creguelas, cocos blancos y de color, medias de lana y algodon, camisas hechas, pañuelos fleco de lana y de lanilla, merinos en piezas, vestidos de muselina y otros, paños, casimires y casinetas, escopetas fulminantes, sables, pistolas y floretes, y otros muchos renglones que se verán en la venta.

## Para almaceneros.

Yerva de varias clases, arroz de la Carolina y Santos, piedras de chispa, tabaco correntina, Virginia y Tarija, te hison, manteca, cigarros de la Havana y de Corrientes, sombreros de paja y de pelo &a.

## Por Francisco Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

Hoy martes 22 del corriente á las 11 en punto se ha de vender precisamente el surtido de efectos siguiente.

Paños y casimirss, bayetas y bayetones, medias de algodon y de lana, cocos blancos y de colores, zarazas y percales, brines muy finos, pañuelos de rebozo de fleco de lana, id id de lanilla, id chicos de diversas clases, lanillas negras, nanquines, fresadas, colchas de algodon, bramantes y lienzos.

Al mismo tiempo se han de vender á la mejor postura 6 cajones ormas.

## Por Seoane y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

Hoy Martes 22 se ha de rematar lo siguiente.

Paños finos y ordinarios, zarazas en cocos y ordinarias, pañuelos de lanilla grandes, lienzos de algodon, bramantes averiados, coletas, platillas, bayetas de pellon, id fajuela, colchas de algodon, brines ordinarios, medas de algodon, camisas de hilo, listados de varias clases, vestidos de espumilla, pañuelos de seda, vestidos de muselina, id de coco, velos y pañuelos de punto, pañuelos de mano de mucho gusto, cotines y casimires, tiradores de algodon, medias de lana, tafiletes de marroquin, zapatos de todas clases, cintería de razo, pañuelos de fleco de lana y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

## Para almaceneros.

Té, café, yerva del Paraguay, arroz, harina, tabaco del Paraguay, botellas de punta de diamante, copas id.

## Por los mismos.

Calle de la Florida No. 28.

Para el miercoles 23 del corriente se rematarán indispensablemente á la mas alta postura un surtido de efectos del tenor siguiente.

Una partida de suelas, tabaco negro en rollos, azucar blanca y terciada, arroz de la Carolina, id. del Brasil, yerba paraguaya, id. parnaguá, id. canguasú, loza celeste blanca y pintada en canastos, cristales franceses finos y ordinarios, teteras de platina, tabaco de hoja correntino, id. del tucuman, cigarros correntinos, id. habanos, azufre, ají, fresadas francesas de varias clases, polvillo, harina de Norte América, azul de Prusia, té perla, hyson, zapatos gruesos extrangeros, juegos de café de porcelana, platos de porcelana, municion, candeleros de platina, agua de colonia, vino de Burdeos, candeleros y palmatorias de bronce, tinta de escribir superior, bacalado, planchas de fierro batido, tinajas para agua, tafiletes franceses, marroquines, faroles para patio muy buenos, balanzas de lata, libros en blanco, unos pocos zapatos de raso para señoras.

## Igualmente,

Un birlocho de poco uso.

## Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

El Miercoles 23, a las 11, se venderán sin reserva alguna y á la mas alta postura los siguientes.

Loza blanca y celeste surtida en canastos, servicios completos de loza fina, para comida y postres, id id de porcelana para té y café, tabaco negro superior del Brasil, id de oja de Virginia, polvillo sevillano y rapé macubá; papel blanco y de estraza, té hison, yerva de Parnagua, semilla de alfalfa limpia, barniz, aceite de Linaza y para quemar, mostaza inglesa, cigarros de oja.

## Para tiendas.

Paños y casimires superfinos, lanillas y merinos para ropa de verano, prunelas lisas y rayadas colores selectos, cotonias acolchadas y rayadas, pieles blancas y de colores; muselinas lizas, bordadas y caladas, vestidos de muselina bordados de mucho gusto, muselinas pintadas, listados anchos, zarazas, medias de algodon para muger, pañoleria de algodon,

## Fábrica de cerveza alemana, calle de Córdoba No. 73.

HAY cerveza de muy superior calidad la docena a diez pesos, pero devol viendo las botellas vacias en el acto que el repartidor las lleve y entregue en la casa, se pagará solamente ocho pesos al mismo repartidor para evitar cuentas y disgustos y devolviendo las botellas vacias el repartidor devolverá su importe.

Vinagre blanco muy superior de yema, se vende en partidas de pipas y medias pipas al precio corriente en la misma f brica.

Acido Sulfúrico de 70 grados blanco en botellas de a 3 y 5 libras al precio corrien te ó en partida.

Id. vino de Tokay la botella a diez pesos, y la media docena cincuenta pesos.

*Antonio Martin Thym*
s 7 15p Dueño de la f brica

## Almacen de pinturas,

CALLE de la Catedral número 92 en frente al café de Catalanes acaba de abrirse un almacen de pinturas finas y barnis de todas clases y números; en dicha casa se encuentra mucha comodidad para las personas que quieran llevar pinturas para la campaña, como tarros de lata, damajuanas; y el todo á un precio muy equitativo.
septiembre 11 15p

## Aviso á las niñas.

EN la mercería calle de Potosí No, 26, se vende musica de nueva composicion y de una dificultad progresiva para uso de las señoritas que se dedican al piano. Las señoritas que quieran una ó mas colecciones, lo avisarán en dicha mercería, de donde se les mandará a sus casas, ocho dias antes de ser publicadas, y pagaran el mismo re io. Todas las semanas saldra una nueva composicion, La coleccion se compone de doce números. sept 18

## Puente de Galves.

A VIRTUD de superior disposicion se saca a remate por el término de dos años el derecho de pontazgo de dicho Los señores que gusten hacer pro uestas, las dirjiran cerradas a la Comisaría General de Guerra para el dia 23 del presente mes, en que a la hora de las 12 serán abiertas a presencia de cuantos concurran, y luego se elevar n al superior gobierno para la resolucion conveniente.

En dicha oficina se informará sobre los términos del remate.—Buenos Ayres, Septiembre 17 de 1829.

## Se venden,

COMO docientas vigas madera del Brasil y como och cientas tab as de cedro recien venidas do Parnaguá: ocúrrase á

*Diega C Thompson,*
sept 19 3s Calle de la Paz No. 15.

## Aviso importante.

EL que hubiese perdido dos aros de oro el dia nueve del presente en el mercado del centro, ocurra a la oficina de los comisarios de diclio, donde dando las señas, se le entregaran. sept 19 3p

## Aviso.

EN la noche del 17 del corriente, se ha robado de la casa calle de la Florida No. 83, cuarto del zaguan, entre otros efectos, un escritorio manual, como el contenido de este último es de ningun valor y consiste principalmente en un cuaderno y en papeles que no pueden interesar a nadie sino a su dueño; se suplica al individuo que los tenga en su poder, quiera entregarlos en esta imprenta bajo cubierta de C. K. ó en el escritorio de la mencionada casa, donde ademas de no hacerle pregunta alguna, se le gratificará con 25 pesos sep 19 3p

## Se vende,

UNA tienda con mostrador y almacen con vidrieras, propio para cualquier negocio, y en una de las mejores calles. En la calle de la Piedad No. 35 daran razon.
sept 19 3p

## Aviso al público.

YO D J. LUIS MIAILLE pienso salir en breve para Santo Tomas; con este motivo los señores que tengan cuentas pendientes conmigo, se servirán ocurrir a Don Francisco Trelles en casa de D. Nicolas Martel.
s 19 3p J. LUIS MIAILLE.

## Se vende ó se alquila.

Una casa en la calle derecha de barracas, hace esquina al doblar la puente; tiene toda comodidad, y allí mismo darán razon sept 21 3p

## conchavado,

SE necesita conchavar un criado de buenas calidades, y que posea algunas recomendaciones, para el servicio de una persona sola, y que entienda algo de cocina; el que se halle capaz de desempeñar, ocurra a tratar a la calle del Perú No. 185.
sept 21 1p

## Se vende,

EL almacen de pinturas sita en la calle del Perú con los números 97 y 99 El que se interese en él, puede verse con el mozo en el propio almacen, que él dirá donde se halla el dueño para tratar; es casa exelente para cualquier negocio de abasto con habitaciones cómodas para vivir.
sept 21 3p

THE highest price paid for Patacones Spanish dollas, and every description of English coin, at No. 51 Calle de la Piedad. Sept. 5 1ms.

## Aviso,

EN la calle de Chacabuco, No. 121, del mercado media cuadra para el Alto sobre mano derecha, se halla de venta un CARICOCHE nuevo y sólido, de un gusto muy moderno, al precio mas equitativo. Se vende tambien en esa misma casa una CARRETA AGUATERA con la pipa, el todo nuevo y sólido. sept 16 6p

## Aviso al público.

POR disposicion superior del 15 del corriente se ha determinado salgan los correos en los dias siguientes

A la carrera de Chile ...... el 1 y 16
A la del Perú ......... el 10 y 26
A la de Santa Fé........ el 5 y 19

*Nota* —El correo de la carrera de Chile se despacha el Viernes 18 a las doce de la mañana

## Interesante.

EN casa de Seoane y Martinez, calle del Perú No. 20, se vende:

Una partida yerba canguasú
Arroz de la Carolina y vinagre de yema
Tabaco de oja y correntino y negro del Brasil.

## Aviso.

SE vende una casa inmediata a la plaza de la Victoria.

Se venden varios terrenos en enfitéusis.

Se venden como mil quinientas cabezas de ganado lanar obli ándose el vendedor a conducirlo de su cuenta.

Se compran cueros de todas clases siendo bien estacionados,

Se compran casas que no sean de mucho precio en buenos barrios.

. Ocúrrase al escr torio del corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4 sept 18 4s

## Aviso.

ROBERTO HUNT respetuosamente pone en conocimiento de sus amigos y del publico, que acaba de abrir un establecimiento bajo el título de la *Fonda de Maypú* calle de Cangallo No. 14, en donde espera, por sus esmerados esfuerzos dar satisfaccion a los señores que se dignen hon arle con su asistencia merecer una proporcion de sus favores.

N. B. Hay piezas destinadas esclusivamente para reuniones particulares en donde servirán convites en el mejor estilo con suma prontitud. sept 18 tfc

## Aviso interesante.

PARA el primero de Octub e sin la menor demora, saldrá de la f brica de Francisco Grimaux, calle de la Alameda número 72, para Córdoba, una exelente diligencia con toda la comodidad posible El precio de cada asiento será 35 pesos metalico ó su equivalente en papel moneda. Cada viajante puede llevar consigo una arroba, lo demas pagaran a razon de doce pesos quintal —En la misma casa se encuentra de venta, un carro sopanda con poco uso, bueno para el campo y la ciudad. Tambien hay una carretilla a precio muy acomodado. Se fabrica toda clase de ancoras y demas útiles pertenecicete a la marina sept 19 6p

## Aviso al público.

EL Miércoles 23 del presente mes a las doce en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General, en quien mas dé a dinero de contado, 33 pares zapatos de hombre y 19 id. de muger, tazados los primeros en 90 pesos docena, y los segundos en 40 pesos id. cuyas dos partidas importan 310 pesos 6 y medio reales que aprendidos por el Resguardo del Muelle han sido declarados por comiso. Los que gusten rematarios dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas a dicha oficina hasta la hora designada en que se abrirán y publicaran, a presencia del que concurra quedando el remate por la que sea mas ventajosa.—Buenos Aires Septiembre 18 de 1829.

SARMIENTO.

## Aviso interesante.

LOS señores Directores de Colegios y las personas que necesitarian un maestro de *dibujo*, pueden dirigirse con la mayor confianza al Sr. D. Pablo Baladia, en su establecimiento calle del Perú, No, 61.
sept 19 3p

## For Sale,

*At Store No. 13 Calle del Perú,*

A FEW half barrels of bright VARNISH suitable for ships' use. Also: COPAL in pts of first quality. At the above Store will be found as usual a general assortment of household furniture. Sept. 19.

## Se vende,

UNA tienda en uno de los mejores parajes, una cuadra y media de la plaza de la Victoria, con mucha comodidad y propio para cualquier negocio. En esta imprenta darán razon sept 21 3p

## Comisaría general de Guerra y Marina.

POR disposicion superior deben sacarse á remate los berg ntines de guerra *Republicano* y *Riobamba*; las personas que quieran pueden dirijir sus propuestas cerradas al buson de la Comisaría General de Guerra, bajo la intelijencia que el Jueves 24 del corriente, debe procederse á la apertura de ellas en la forma de costumbre. Los inventarios de estos buques existen en la misma oficina, Buenos Aires, Setiembre 19 de 1829.

## Aviso.

SE hecha menos del cargamento del bergantin holandes WILHELMINA FEDERICO, procedente de Amsterdan, un barril con la marca IPH No 29 conteniendo tenazas y tornillos de cuja que debe haberse extraviado en su transporte desde la aduana a la casa No. 94 calle de la Paz. Se suplica a quien lo haya recibido ó sepa dar noticia adonde se halla, se sirva avisarlo en dicha casa, y segun sea el caso sera gratificado.

## Chafalonia y patacones.

SE compra en el número 51 calle de la Piedad. sept 5 1mc

## Se vende, á bordo en balizas,

30 Toneladas CARBON, á propósito para Herrerías. 380 varas de PIEDRAS para patios, almacenes ó veredas. 1000 o as de fierro; 180 tablas de PINO. Ocúrrase á la casa de JUAN MILLER y CA., No. 114, calle de la Florida

## Caballos,

SE necesitan algunos para la exportacion, sean redomones ó potros, por lo tanto, que sean de buena presencia, lindos. de buena altura y buen pelo. Calle de Venezuela No. 137, darán razon de quien los necesita
sept 17 6p

## Aviso,

LOS Señores que necesiten de cuerdas de cuero para maniobras á bordo de los buques ó para sopandas, tiros para coches. ó para maquinas y tornos ó para pozos Su autor vive en la calle de Maypú, No. 300.
sept 18 15p

## Se necesita,

UNA BUENA COCINERA, sea comprada ó conchavada, siendo mujer de juicio, y que tenga quien acredite su conducta. Ocúrrase al No 96, calle de la Biblioteca. sep 19 3p

## A Cook Wanted,

FOR a small regular family; preference will be given to a female, and liberal wages allowed. Any person desirous of a comfortable situation can apply at No. 51 Calle de la Piedad. Sept. 19 12

## Aviso.

SE halla en venta la estancia denominada del CARRIZAL. (en la jurisdiccion de Sant Fé), perteneciente al concurso de los SS. ROQUIN. MEYER y CA., cuyo inventario se podrá ver en la casa calle de la Paz. No 22 Pudiéndose hacer las propuestas en la forma que se quiera — ASI MISMO, de un terreno, situado en las LOMAS DE ZAMORA, compuesto de diez y seis cuadras cuadradas, perteneciente al mismo concurso. Buenos Aires, Setembre 12 de 1829. 15p

## Aviso.

SE ha extraviado un cajon con la marca IB, y número 3 conteniendo parte de una reja de fierro con adornos de bronce. Se suplica en su mérito a quien lo haya recibido, por equivocacion, ó sepa dar noticia de su paradero, se sirva avisarlo a su dueño, que vive calle de la Universidad núm 122, quien satisfará el valor de los gastos que hubiese ocasionado, ó una gratificacion.
sept 21 8p

## Aviso de la Policía.

SIENDO larg o el tiempo de que a Policía vuelta á tomar todas las medidas que estén en la esfera de sus atribuciones. para hacer se hagan efectivas las providencias y reglamentos vigentes, y siendo una de ellas la prohibicion de galopar por las calles públicas, bajo la pena de ser rematado el caballo, y montura del que infringiere el indicado decreto. Se previene al público que dentro de tres dias contados desde la fecha será aplicada la precitada pena todo el que contraviniere a la medida expresada. —Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1829.

## Se vende,

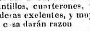

UNA caleza nueva y de gusto moderno, con guarniciones para un caballo; puede viajarse en ella por lo fuerte de su construccion y por ser de huella. En la casa No. 114, calle del Perú, darán razon. TAMBIEN: tirantillos, cuarterones, vigas, y tirantes de maderas exelentes, y muy barato, en la misma casa darán razon sept 21 3p

## Se vende,

UNA mulata buena cocinera. Ocúrrase a la calle de Cangallo No 127, ó al hospital de San Miguel, donde está sirviendo actualmente; se llama Josefa, y se puede tratar con el economo. sept 21 3p

*Se Venden*

MIL ovejas ó menos número si se quiere, en las inmediaciones de Cañuel: ocúrrase a la calle de las Piedras No 56.
sept 21 6p

## Se vende,

UNA casa con tres piezas de azotea, recien construida, en cuarto de tierra completo, y en el Mercado del Oeste; costó, ahora seis meses y medio cuatro mil doscientos pesos, y se dará por las tres cuartas partes de su valor.—Un par mesas de arrimo de dos tapas, y la guarnicion de un caballo con poco uso, para carro ó volanta; todo en un precio enteramente ínfimo El que se interese por uno ú otro podrá dirigirse á la calle de Potosí, No. 185, desde la 7 de la mañana hasta las 9, y de la 1 á las 5 de la tarde. sept 21 3p

## *Aviso interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.*

LA pérdida del pelo en la gente civilizada era tan general en la Gran Bretaña, que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fuéron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios, y aun los mismos barberos, han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones &c todos sus esfuerzos fuéron infructuosos y se veia con dolor que personas de póca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del doctor Nago, que, alcabo de muchos esperimentos y estudio, cuya eficacia confirmaba por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal, anticaspal, del citado doctor, es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidérmis, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la extraordinaria virtud de este remadio al mas preocupado. Recien se ha traido de Inglaterra, y se vende en la esquina de la calle de la Piedad, No. 42, que esta frente á los cuartos de Pueyrredon.

## ORO Y PLATA.

EN LA RELOJERÍA Y JOYERÍA N. 23½
*Calle de la Victoria ó del Cabildo, de la plaza una cuadra para afuera.*

SE compra: Toda clase de chafalonia de oro y plata.
Oro en pasta y plata en piña.
Oro y plata en barras
Onzas de oro y toda clase de plata sellada
A hajas de brillantes
Brillantes y perlas sueltas sept 18 7p

150 PESOS DE GRATIFICACION. Se ha huido el 24 del pasado de la casa de B. E. PRIME, calle de la Paz, No. 48, un mulato llamado José Gabriel Rodriguez. Tiene como 25 años de edad, 6 pies de alto. de buenas proporciones; pelo crespo, nariz ancha y ñata, boca grande Anda con sombrero blanco, chaqueta negra de marinero y pantalon negro. Ha trabajado recientemente de zapatero Es hijo de Tucuman y hace 5 á 6 años que está en esta ciudad; era antes criado de D. CARLOS HUERGO, de quien lo compró su presente amo habrá un año El que lo entregue á su amo B. E. PRIME, en su casa, calle de la Paz, No. 48, será gratificado con 150 pesos. s 18 6p

## Para Montevideo.

SALDRA sin falta el 28 del corriente, la goleta *Azara*, u capitan D Antonio Coillo, admite carga y pasageros. Todo los que gusten una ú otra cosa, se podrán ver con su consignatario en la calle de la Universidad, No. 79. sept 21 6p

LA persona que quiera dar un niño á criar, ocurra á la calle de la Esmeralda, casa número 73, donde le impondrán de los pormenores sept 21 2p

## Aviso.

EL que quiera comprar un sitio con una casita, calle del Uruguay, frente al No. 74, se verá con su dueño que vive en dicha calle No. 91, de la Plaza Nueva cuatro cuadras para afuera. sept 21 3p

## Se vende,

EN la calle de Maypú No. 185, un casal de pavos reales; la persona de buen gusto, que se interese por ellos, puede ocurrir á dicha casa, donde existe su dueño con quien se podrá tratar de precio, el que será bastante moderado sept 21 3p

## Se gratificará.

A la persona que avise en qué punto de la costa se halle la lancha de la zumaca SAN JOSE, que se perdió la noche del 18, su dueño vive en la calle de Suipacha casa No. 0. sept 21 3p

## Se desea alquilar,

Una chacra ó terreno con casa ó rancho en San José de Flores, ó en sus inmediaciones, en la calle de Belgrano No. 91 daran razon. sept 21 2p

## Propuesta ventajosa.

SE ofrece dar sobre hipoteca libre de empeño, 8000 pesos moneda corriente, sin ningun interes por espacio de seis meses, con la condicion que al vencerse el término se entregaran ciento treinta y cuatro *onzas de oro sellado*. Ocúrrase á este imprenta.
sept 21 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLAET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.

*Precio——Doce pesos por tres meses.*